



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-24640360-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-24640360-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BERNABO S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada WILPANCITO / PARACETAMOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, PARACETAMOL 80 mg – GOTAS ORALES, PARACETAMOL 10 g/100 ml – SOLUCION ORAL, PARACETAMOL 2 g/100 ml; y WILPANCITO C 500 mg – WILPANCITO C 650 mg – WILPANCITO C 1 g / PARACETAMOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS: PARACETAMOL 500 mg – PARACETAMOL 650 mg – PARACETAMOL 1 g; aprobado por Certificado N° 43.398.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos, han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma LABORATORIOS BERNABO S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada WILPANCITO / PARACETAMOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS MASTICABLES, PARACETAMOL 80 mg – GOTAS ORALES, PARACETAMOL 10 g/100 ml – SOLUCION ORAL, PARACETAMOL 2 g/100 ml; y WILPANCITO C 500 mg – WILPANCITO C 650 mg – WILPANCITO C 1 g / PARACETAMOL, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS: PARACETAMOL 500 mg – PARACETAMOL 650 mg – PARACETAMOL 1 g; el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: PARAZETA NIÑOS (COMPRIMIDOS MASTICABLES, PARACETAMOL 80 mg); PARAZETA PEDIATRICO (GOTAS ORALES, PARACETAMOL 10 g/100 ml – SOLUCION ORAL, PARACETAMOL 2 g/100 ml); PARAZETA (COMPRIMIDOS, PARACETAMOL 500 mg); PARAZETA FORTE (COMPRIMIDOS, PARACETAMOL 650 mg); PARAZETA 1 g (COMPRIMIDOS, PARACETAMOL 1 g).

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 43.398, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2023-24640360-APN-DGA#ANMAT

JFS

ab